

● **Violación**

Derechos Humanos
en Uruguay ●

Testimonio de Enrique RODRIGUEZ LARRETA ●

ENRIQUE RODRIGUEZ LARRETA.

Periodista, con actuación en los principales diarios. Gerente de empresa de publicidad, empleado estatal de rango.

De intensa actuación política como miembro del partido Nacional (Tradicional):

* Miembro de su convención.

* Secretario de la presidencia del Concejo Departamental de Montevideo.

El Sr. Rodríguez Larreta pertenece a una familia tradicional del Uruguay y es primo de Daniel Rodríguez Larreta director del Diario "El País".

ENRIQUE RODRIGUEZ LARRETA PIERA, ciudadano uruguayo, con residencia legal en Montevideo, de 55 años de edad, casado, padre de 4 hijos, abuelo de 4 nietos, sin ninguna clase de antecedentes judiciales, deseo testimoniar de manera objetiva y sintética los hechos que me tocó vivir a partir del día 1 de julio de 1976.

1) En esa fecha fui informado por mi nuera, RAQUEL NOGUEIRA PAULLIER, de la desaparición de mi hijo, ENRIQUE RODRIGUEZ LARRETA MARTINEZ, uruguayo, casado, de 26 años de edad, padre de un niño de 5 años, de profesión periodista, con residencia legal en la República Argentina desde el año 1973.

2) Mi hijo había sido dirigente estudiantil en el Uruguay. En el año 1972 el Ejército lo detuvo y lo mantuvo incomunicado durante nueve meses, sometiéndolo a interrogatorio y torturas que fueron denunciadas en el Parlamento, que en aquel entonces aún funcionaba en Uruguay. Finalmente, el proceso que se intentaba fraguar contra él fue clausurado por falta de pruebas y mi hijo viajó con su familia a Buenos Aires, donde trabajaba en el periódico "El Cronista Comercial".

3) Teniendo en cuenta la situación que estaban viviendo los refugiados políticos en la Argentina y los hechos que ocurrían, mi nuera y yo decidimos enviar al niño al Uruguay, entregándolo a su abuelo materno, que viajó con esa finalidad a Buenos Aires.

4) De inmediato nos pusimos en contacto con un abogado, cuyo nombre no quiero mencionar aquí, y con su asesoramiento presentamos un recurso de "habeas corpus" ante un Juzgado cuya secretaría desempeñaba un Dr. Muller, el día 2 de julio de 1976. En este recurso pedíamos se solicitara informes sobre la situación de mi hijo a la Policía, Ministerio de Defensa, Ministerio de Interior y otras fuerzas de seguridad. Varios días después se me informó que el recurso se archivaría, ya que las autoridades habían informado que se carecía de noticias de mi hijo y que no estaba detenido.

5) Ante ello, realicé todas las gestiones que estaban a mi alcance para descubrir el paradero de mi hijo. Visité la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, donde me entrevisté con el Dr. Mones Ruiz; Sub-Secretaría del Consejo Episcopal; el Pro-Vicario castrense, y obtuve una audiencia con un miembro de la Corte de Justicia, Dr. Abelardo Rossi, por intermedio de los Padres Palotinos, a los que entrevisté en la iglesia de la calle Carlos Calvo y Gral. Urquiza, para interesarlos en el caso de mi hijo. En todas partes recibí expresiones de solidaridad, pero siempre se me manifestó la imposibilidad de hacer nada. Recuerdo que el miembro de la Corte Suprema me informó que en esa fecha se habían presentado más de seis mil recursos de "habeas corpus" por casos similares al de mi hijo.

6) En este lapso, me preocupé además de difundir lo más ampliamente posible la noticia de la desaparición de mi hijo, que fue publicada ampliamente en Buenos Aires ("La Nación", "Crónica", "Última Hora", "La Opinión", "El Cronista Comercial", "The Buenos Aires Herald") y aún en Montevideo ("El País", "El Día", "La Mañana"), al igual que fue comunicada por las agencias internacionales de noticias. Escribí

numerosas cartas a diversas instituciones y personas, denunciando el hecho y el día 12 de julio reiteré el recurso de "habeas corpus", aportando a la Justicia los datos que había podido obtener sobre la detención de mi hijo.

7) En la noche del 13 al 14 de julio, una banda de entre 8 y 12 personas armadas, luego de penetrar al edificio de apartamentos en que se domiciliaban mi hijo y mi nuera, (calle Víctor Martínez 1480, Buenos Aires) para lo cual amenazaron al portero, quien les solicitaba identificación, derribaron la puerta del departamento e irrumpieron en él sin exhibir ninguna clase de orden de allanamiento.

8) Inmediatamente procedieron a esposar a mi nuera y a mí, sin escuchar razones ni dar explicaciones, nos cubrieron la cabeza con capuchas y sin siquiera permitir que nos vistieramos, es decir, con ropa de dormir, se nos sacó de la casa y se nos introdujo en una camioneta cerrada, con un trato violento e insultándonos.

9) El vehículo en que viajábamos se dirigió a otra casa y luego de estacionar unos minutos se introdujo junto a nosotros a una pareja, tras de lo cual se nos condujo a un local, para entrar al cual fue necesario levantar una ruidosa cortina metálica de enrollar.

10) Una vez allí, siempre en medio de un trato brutal y soez, sin permitirme la menor explicación ni dárseme otra respuesta que no fueran nuevos golpes e insultos, se me exigieron mis datos de identificación.

11) Pude advertir de inmediato que en ese local se hallaba un número elevado de personas en las mismas condiciones que yo. Entre ellos identifico a mi hijo, por su voz y porque habían utilizado para encapucharme una bolsa de azúcar de trama no muy cerrada, lo que me permite ver las siluetas. Posteriormente, un guardia se aperche de que puedo distinguir algo, por lo que me da una golpiza y me venda los ojos fuertemente con un trapo.

12) Puede reconocer también entre las personas que se hallaban allí a Margarita Michelini —hija de mi amigo, el Senador Zelmur Michelini, asesinado poco tiempo antes— y León Duarte, dirigente obrero uruguayo, de relevante actuación en el movimiento sindical de mi país.

13) Inmóvilmente comenzaron a llevar hac la la planta alta, a la que se llega por una escalera interior, a algunas de las personas que se encontraban detenidas conmigo, para interrogarlas. Por los gritos desgarradores que se oyen constantemente puedo darme cuenta que los están torturando bárbaramente, lo que confirmo cuando siento que los bajan nuevamente al lugar donde yo me hallo, en la planta baja. Hasta allí llegan arrastrados por los guardias, entre quejidos. Se los arroja sobre el piso de cemento, con prohibición de que se les alcance agua "por haber estado en la máquina", según dicen.

14) La noche siguiente me toca a mí ser conducido a la planta alta, donde se me interroga bajo tortura, como a todos los demás hombres y mujeres que estuvimos allí. Se me desnuda completamente y colocándome los brazos hacia atrás se me cuelga por las muñecas, hasta unos 20 ó 30 centímetros del suelo. Al mismo tiempo se me coloca una especie de taparrabos en el que hay varias terminaciones eléctricas. Cuando se lo conecta, la víctima recibe electricidad por varios puntos a la vez. Este aparato, al cual llaman "máquina", se conecta mientras se efectúan las preguntas y se profieren amenazas e insultos, aplicándose también golpes en las partes más sensibles. El suelo, debajo del lugar donde se cuelga a los detenidos, está profusamente mojado y sembrado de cristales de sal gruesa, con el fin de multiplicar la tortura si la persona consigue apoyar los pies en el piso. Varias de las personas que estaban detenidas junto conmigo se desprendieron del aparato de colgar y se golpearon contra el piso, produciéndose serias heridas. Recuerdo

en especial el caso de quien después supe que era Edelweiss Zahn de Andrés, la que sufrió profundos cortes en la sien y en los tobillos, que después se infectaron.

15) Mientras se me tortura se me formulan preguntas sobre las actividades políticas de mi hijo y sobre mi participación en el Partido por la Victoria del Pueblo, al que, según ellos, mi hijo pertenecía. Es en este cuarto donde puedo ver, en un momento en que por la copiosa transpiración se corre algo la venda, que en la pared hay colgado un retrato de Adolfo Hitler, de regular tamaño.

16) No puedo precisar con exactitud durante cuanto tiempo se me torturó. Creo que en mi caso no fue más de media hora, pero en la mayoría de los casos duraban de dos a tres horas, según mi estimación.

17) Luego de sufrir ese tratamiento, se me reintegró a la planta baja y permanecí allí hasta el día en que fui trasladado al Uruguay. Las condiciones higiénicas del lugar son lamentables, parece un taller mecánico abandonado por la suciedad de grasa y tierra característica de estos y existe sólo un pequeño retrete para las casi 30 personas detenidas allí. Durante este período, en muchas oportunidades se escuchan voces de otras personas secuestradas en la planta alta, solicitando ir al baño, agua o comida.

18) Entre esas voces reconozco claramente la de Gerardo Gatti Antuña, a quien conozco desde hace mucho tiempo, como dirigente sindical de los obreros gráficos en el Uruguay.

19) Por comentarios de otros de los secuestrados —en momentos de descuido de los guardias podemos cambiar algunas palabras en voz baja— me entero que otra de las voces escuchadas en la planta alta es la de Hugo Méndez, otro sindicalista uruguayo que había sido secuestrado en Buenos Aires en el mes de junio.

20) Con el paso de los días puedo darme cuenta —por el contenido de las conversaciones y los modismos que emplean— que la gran mayoría de los que participaron en el operativo de secuestro y todos quienes nos custodian, son argentinos. Los guardias, por el tratamiento que se dan, parecen pertenecer al ejército argentino, mientras que quienes participan en los operativos no dan esa impresión. Entre ellos se distingue un hombre de unos 35 años de edad, sumamente corpulento, que responde al sobrenombre de "Paquí" (contracción de "Paquidermo") y actúa con brutalidad y exhibición de fuerza, jactándose de que puede derribar toda clase de puertas.

21) En los interrogatorios y torturas participan directamente oficiales del ejército uruguayo. Algunos dicen pertenecer a un grupo llamado OCOA (organismo coordinador de operaciones antisubversivas) y se distinguen, en el trato entre ellos, con el nombre de OSCAR, seguido de un número ordinal. OSCAR 1, es un oficial de alta graduación, que podría tener unos 45 años, de estatura mediana, grueso, de pelo blanco, al que también llaman por el sobrenombre de "el tordillo". Alcanzo a oír alrededor de diez números, correspondientes a oficiales con grado de capitán o superiores. Varios de ellos parecían, por sus comentarios, residir habitualmente en la Argentina.

22) Junto a los miembros de OCOA actúan oficiales pertenecientes al Servicio de Inteligencia de Defensa (SID), miembros de lo que se nos dice que es la "División 300". El Jefe de esta División es un Coronel de apellido Ramírez, que se distingue con el No. 301. El Jefe Operativo de la División es el Mayor Gavazzo (302), encargado directamente de conducir las torturas, junto con quien se hace llamar OSCAR 1. La División 300 está compuesta aparentemente por unas 60 personas, entre oficiales y tropas. El No. 303 identifica al Mayor Manuel Cordero, el No. 304 a un mayor de caballería de apellido Martínez, el No. 305 al Mayor Silveira.

23) En el local donde permanecíamos secuestrados había

personal de tropa de la División 300. Los dos principales se distinguen con los seudónimos de "Daniel" (un sargento) y "Drácula" (soldado de 1a). Erán quienes se ocupaban del acondicionamiento y embalaje de todo lo robado en los allanamientos —según decían era "conquistado en el campo de batalla"— para su posterior traslado al Uruguay. Entre lo robado había autos desarmados, heladeras, televisores, máquinas de escribir y calcular, artículos electrodomésticos, vajillas, bicicletas, libros, etc.

24) El día 15 de julio condujeron al local a otras tres personas secuestradas. Al identificarse y por las conversaciones de los guardias pude enterarme que se trataba de la abogada Manuela Santucho, Carlos Santucho (ambos hermanos de Mario Roberto Santucho) y una cuñada de éste cuyo nombre no retengo y a la cual los guardias se referían como "Beba", no sé si en forma despectiva o por ser ese su apodo.

25) El día 19 de julio de 1976 nos anuncian la muerte de Mario Roberto Santucho, en un encuentro armado, insultando soezmente a sus familiares. A esa altura, tanto Carlos Santucho como su cuñada, parecen haber perdido la razón a causa de las brutales torturas de que han sido objeto. La doctora Manuel Santucho, a pesar de que también ha sido bárbaramente torturada, aún se mantiene lúcida.

26) Alrededor de las 18 horas de ese día comenzaron a llenar un gran tanque de agua, que han colocado entre las personas secuestradas. Se siente fluir el agua. Mientras tanto oficiales y guardias insultan y castigan a los secuestrados, haciéndonos responsables de la muerte de un capitán, ocurrida en ese encuentro armado, diciendo que en ese tanque "nos van a limpiar la cabeza a todos". En la noche, con el pretexto de que Carlos Santucho deliraba constantemente, se abalanzan sobre él y lo atan con cadenas, ya que se siente el ruido característico de éstas. Previamente han colgado sobre el tanque, sujeto del techo, un aparato corredizo, explicando minuciosamente su uso. Por ese aparato pasan una cuerda que atan a las cadenas con que han envuelto a Santucho, mientras nos explican esta maniobra también detalladamente.

27) En esos momentos un oficial argentino trae un ejemplar del diario CLARIN de Buenos Aires, donde se narra la forma en que fue muerto Mario Roberto Santucho, obligando a Manuela Santucho a que nos lo lea en voz alta. Mientras tanto Carlos Santucho es introducido y sacado del tanque lleno de agua entre risas e insultos, siendo golpeado con saña, cada vez que emerge. Sufrí este trato durante largo rato, lo que nos sorprendió por cuanto según comentarios oídos a los propios guardias, nunca había tenido actividad política. Luego al parecer advierten que el cuerpo no da ya señales de vida. Lo desatan, lo introducen en un vehículo y se lo llevan. Manuela Santucho y su cuñada permanecieron un par de días más con nosotros, y luego fueron conducidas a otro lugar, que desconozco.

28) El jefe del destacamento argentino es un oficial de alta graduación, al que sus subordinados mencionan, entre ellos, como "el jove" o "el jovato", lo que en argot bonaerense significa "el viejo". Al llegar al local en que permanecíamos detenidos fue él quien nos pidió los datos de identificación. Pude apreciar a través de la bolsa que me cubría la cabeza que es un hombre de entre 50 y 55 años de edad, alrededor de 1 metro 75 de estatura, complexión fuerte, rasgos marcados, pelo recortado y algo canoso. Vestía botas, pantalones de montar y ropa de abrigo, típicamente militar.

29) El local en que estuve secuestrado tiene —como ya dije— una puerta amplia con una cortina metálica de enrollar, lo que se notaba en cada entrada o salida de vehículos. La entrada de vehículos era anunciada previamente por radio al personal de guardia, con varios minutos de anticipación, con el nombre en clave de "operación sésamo". El salón de la planta baja es

amplio. Tiene entre 6 u 8 metros de ancho por 25 ó 30 de profundidad. A cierta altura se ha hecho una división con apillera encajada. Sobre la pared que queda a la derecha, al entrar, está ubicado un pequeño retrete, con un WC sin taza y un pequeño lavabo. Al lado del retrete hay una piletta de lavar. La escalera por la cual se sube a la planta alta está ubicada al lado del retrete. Tiene una base de cemento y escalones de tabla gruesa. Esta escalera parece de construcción posterior al resto de la casa. En la planta alta hay por lo menos tres habitaciones y una cocina, existiendo una pared hecha de bloques, al parecer también de construcción posterior.

30) Desde el fondo de la casa, a determinadas horas, llega el ruido característico de un recreo escolar, lo que me permite afirmar que en las proximidades funciona una escuela. Por el frente de la casa, a poca distancia, pasa una vía de ferrocarril. Según comentarios de la guardia, en una oportunidad, en la esquina próxima existe un taller mecánico de automóviles.

31) El día 26 de julio se nos dijo que nos prepararíamos para ser trasladados. Ya lo habían dicho tres días antes pero en esa oportunidad, según comentarios de la guardia, el avión en que debíamos viajar no llegó por la fuerte tormenta de ese día, por lo que se postergó la operación. Se nos colocó tela adhesiva en los ojos y la boca y todos los secuestrados, menos yo, fueron esposados con las manos atrás. En mi caso no lo hicieron así porque tenía una gran inflamación en la muñeca izquierda, al haberse infectado una herida producida por las esposas. Me ataron entonces con tela adhesiva. Nos hicieron subir a la caja de un camión y sentarnos en el piso. Sobre nuestras cabezas, apoyadas en los laterales del camión se colocaron tablas, formando una especie de doble fondo. Sobre esas tablas cargaron gran cantidad de bultos y cajones con objetos robados. Según comentarios de los guardias, se habían realizado otros 4 viajes con este tipo de carga. Finalmente partimos de la casa en que habíamos permanecido secuestrados. En ese momento quedaron en ella Gerardo Gatti, León Duarte y Hugo Méndez, sobre cuyo destino nunca más supe nada.

32) El método en que se nos trasladaba iba fuertemente custodiado, a juzgar por el ruido de numerosas motos y automóviles a nuestro alrededor que hacían sonar sirenas en los cruces, para interrumpir el tránsito. Nos condujeron a la Base Militar contigua al Aeroparque de la ciudad de Buenos Aires. Pude darme cuenta al descender ya que con la transpiración producida por el encierro y la lluvia que estaba cayendo en esos momentos la tela adhesiva se había desprendido algo, dejando cierta visibilidad.

33) Una vez descendidos del camión se nos hizo subir a un avión "Fairchild" de los que utiliza la Fuerza Aérea Uruguaya y están afectados a los servicios de TAMU (Transporte aéreo militar uruguayo) y PLUNA (línea nacional de aeronavegación). Algunas de las personas que viajaban conmigo pudieron apreciar el distintivo de PLUNA en bolsas de polietileno puestas en el bolsillo de los asientos. Viajamos sentados y el vuelo duró alrededor de una hora, según mi estimación. Al aterrizar y descender pude advertir que estábamos en la Base Aérea Militar No. 1, contigua al Aeropuerto Nacional de Carrasco, en las afueras de Montevideo.

34) Se me hizo entrar en un automóvil de tamaño mediano, donde me acostaron sobre el asiento trasero, cubriéndome con una frazada. En el automóvil viajan otras tres personas, al parecer oficiales, dos en el asiento delantero y otra detrás, conmigo. Pude enterarme luego que la mayoría de las personas que viajan conmigo fueron trasladadas en un camión, aunque en algunos casos se usó un procedimiento similar al que se realizó conmigo. El automóvil en que viajaba sirvió una "panne", por lo que hubo que trasladar a otro automóvil que nos seguía, provocándose una demora que hizo que fuera el

último en llegar a destino.

35) Al llegar a ese local el automóvil en que viajó entra en un garaje, se me hace descender y pasar inmediatamente a la casa. Luego de identificarme me introducen en una habitación pequeña, me quitan la tela adhesiva de las manos y tras cerrar la puerta se me dice que puedo quitarme la que llevo en ojos y boca y bañarme.

Así lo hago y cuando puedo ver me doy cuenta que estoy en un cuarto de baño prolijo, sin bañera pero con ducha, característico de la planta baja de ciertas residencias de Montevideo, en que el baño principal está en la planta alta. Al terminar de bañarme golpeo la puerta, me dicen que me ponga de espaldas a ella, entra un guardia me venda y los ojos y me hace salir. Cuando pretenden esposarme ven el estado de mi muñeca infectada y se alarman. Llaman a alguien que parece tener ciertos conocimientos de enfermería que con una hoja de afeitar me abre la herida, me desinfecta y me venda, dejándome sin esposas. Luego me dan una taza de leche caliente, me hacen sentar en una silla tapándome con la misma frazada y me dicen que duerma.

36) A la mañana siguiente me llevan a la planta alta, a la cual se sube por una escalera de dos tramos. Noto que en la planta baja estamos siete de los hombres. En la planta baja han quedado las mujeres y algún hombre. La planta alta de la casa está compuesta de cuatro habitaciones. Una al frente, con balcón. También al frente y separada por un corredor otra pieza que hace esquina, con una ventana en cada pared. Otra habitación sobre el costado y al correr de la anterior, con una ventana y otra, también sobre el lateral, con ventana. Hay además un cuarto de baño completo. En la primera habitación se realizaban los interrogatorios. En la segunda dormía la guardia. En la tercera estábamos los secuestrados y en la cuarta se reúnen los oficiales.

37) En esta casa continuaron los interrogatorios y torturas. Personalmente ya no me interrogan, pero todas las noches encienden la radio a todo volumen, a pesar de lo cual escuchamos gritos desgarradores. Se practica el "submarino" en la bañera del cuarto de baño, se aplica la "picana" eléctrica y se dan golpizas con fustas, siento el chasquido de los golpes seguido de ayes de dolor. En todo momento permanecemos esposados y con los ojos vendados. Se castiga severamente, con palizas y plantones, a todos aquellos a los que sorprenden conversando o tratando de mirar por debajo de la venda.

38) En la noche del día 14 de agosto se nos sacó presurosamente de esa casa. Vendados siempre y con las manos esposadas atrás fuimos introducidos en un camión con caja metálica, cerrada, custodiados por automóviles con sirena abierta, realizamos un viaje de entre 20 y 30 minutos hasta nuestro nuevo destino. Al llegar, se nos hace descender al subsuelo de una casa, donde se nos introduce en una pieza grande, con piso de madera, en que se nos dividió en dos grupos, uno sobre cada pared. En ese lugar el Mayor Gavazzo (302) nos dirigió un discurso, enterándonos que estábamos en manos de lo que llamó las "fuerzas especiales de equidad" de la República Oriental del Uruguay y que estábamos sometidos a una rigurosa disciplina, en que cualquier falta será severamente castigada.

39) A esa altura, se nos han puesto números para identificarnos. Somos en total 24.

Ese es precisamente el número que me asignan a mí. Como en la habitación hay solamente cuatro colchones, la gran mayoría de los secuestrados debe dormir directamente sobre el piso, cubierto con una frazada. Continúan los interrogatorios y torturas (palizas, "picana" eléctrica y "Submarino", que aplicaban en un cuarto destinado a ello, donde habían puesto un medio tanque de petróleo, y que llamaban el "cuarto del

tacho") aproximadamente hasta el día 23 de agosto. A partir de esa fecha se siguen aplicando castigos pero solamente por faltas en la disciplina.

40) A los pocos días de estar en esta casa son retirados de la habitación que servía de celda común José Félix Días Berdayes (el 15 de agosto) y Laura Anzalone (el 20 de agosto), compañera del anterior, de quien se hallaba embarazada. Se les trasladó a otra habitación del subsuelo y transitan libremente por éste, sin venda ni esposas.

41) El día 26 de agosto —lo recuerdo con precisión por tratarse del día siguiente a una importante fecha histórica del Uruguay y varios de los guardias hicieron comentarios sobre la parada militar que se realizó— volvió el Mayor Gavazzo, nos hizo poner de pie y nos planteó lo siguiente:

1) Que ellos —las fuerzas especiales de seguridad del Uruguay— nos habían salvado la vida al rescatarnos de los asesinos argentinos que "nos querían mandar para arriba a tocar el arpa con San Pedro".

2) Que por lo tanto debíamos contribuir a que se justificara nuestra presencia en Uruguay, para lo cual debíamos prestarnos a simular una tentativa de invasión armada por un grupo guerrillero, que habría ingresado clandestinamente a la altura del Río Negro, donde sería sorprendido por tropas uruguayas. Si admitíamos estos hechos, nos correspondería una pena comprendida entre los 15 y los 20 años de prisión. Para presionarnos, insiste en recordar que si bien nos habían salvado la vida, estábamos exclusivamente en sus manos y nadie conocía nuestro paradero. Para mantener el secreto de la trama, debíamos designar defensores "de oficio" en el proceso que se nos seguiría, evitando la presencia de abogados.

42) La totalidad de los secuestrados rechazó este planteamiento, negándose a firmar actas de declaración que el Mayor Gavazzo ya había traído confeccionadas. Ante esto, se retiró para regresar al día siguiente, por la noche, convocando por su nombre a Raúl Altuna y su esposa, Margarita Michelini y diciendo que los va a ejecutar con sus propias manos ya que son los responsables de la actitud del grupo y se están burlando de las "fuerzas especiales de seguridad". Los hace salir de la habitación-celda y ante ello se produce entre todos los que allí estábamos una situación de gran tensión, desmayándose Edelweiss Zahn de Andrés, mientras otras mujeres prorrumpen en llanto.

Al cabo de 3 ó 4 horas ambos fueron devueltos a la celda común, tras haber sido castigados en forma despiadada.

43) El día 1 de setiembre volvió el Mayor Gavazzo, pero ahora formuló un planteamiento distinto. Nuestro arresto, en lugar de realizarse cuando pretendíamos invadir el Uruguay, se efectuaría en una casa en el centro de Montevideo, donde se nos sorprendería reunidos y profusamente armados. Las demás condiciones se mantenían: seríamos condenados a más de 13 años de prisión y deberíamos designar defensores "de oficio".

En caso de negativa, nos dice que no le quedará otra solución que devolvernos a la Argentina, para que nos asesinen. Sin embargo, los secuestrados, en pleno, se niegan a firmar actas con ese contenido.

44) Al día siguiente, en horas de la noche, volvió a presentarse el Mayor Gavazzo, quien dijo venir acompañado por dos soldados armados de ametralladoras a los que, si continuábamos negándonos a firmar, daría orden de abrir fuego. Nos hizo notar que los soldados lo obedecerían ciegamente y nadie estaba enterado de nuestro paradero, de modo que le sería suficiente con hacer lavar la sangre y cubrir los impactos en las paredes para que nadie supiera que eso había ocurrido y cuál había sido nuestro fin. A pesar de las amenazas, continuamos negándonos a firmar lo que se nos exigía. A esa altura de los hechos yo —y creo que las demás personas que estaban conmigo

también— comenzamos a advertir que algún hecho exterior estaba urgiendo al Mayor Gavazzo a encontrar una salida a nuestro caso. Era claro que el grupo de secuestrados, siempre esposados, con los ojos vendados, sentados y celosamente controlados, no puede ser la causa de su urgencia y de la improvisación con que actúa.

45) Luego transcurrieron varios días en que el Mayor Gavazzo no volvió a aparecer y se nos dejó tranquilos. Varias de las personas que estaban conmigo fueron llamadas separadamente para conversar con otros oficiales, pudiendo enterarme que, según decían, "se estaba buscando una salida" a nuestra situación.

46) El día 10 de setiembre, por la noche, se me condujo a una habitación donde se hallan reunidas varias personas. El Mayor Gavazzo me explica que se está en vías de lo que llama "un acuerdo" que él considera favorable para todos y que quiere conocer cuál es mi posición. Esta es la primera oportunidad en que alguien habla conmigo, con respecto a mi situación, desde que he sido llevado de regreso al Uruguay. Pienso que a esta altura todos saben que no pertenezco a ninguna organización política, ya que nadie me ha acusado de ello ni existe ninguna prueba que me relacione, directa o indirectamente, con tales organizaciones. Sin embargo, desde hace dos meses se me ha destruido, se me ha torturado, se me ha mantenido esposado y vendido, comiendo mal, durmiendo en el suelo con una frazada mugrienta, sin noticias de mi familia, que debe darme por muerto. Y todo sin que ni siquiera se me acuse de haber cometido algún delito, por la arbitrariedad total con que actúan mis captores. Carezo de antecedentes penales de clase alguna y si se me ha secuestrado y enviado a la fuerza al Uruguay es por el solo hecho de haberme encontrado en Buenos Aires buscando a mi hijo desaparecido, con todos mis documentos en regla y dando los pasos que la Constitución y la ley me permitían. Explico al Mayor Gavazzo que soy contrario a la política seguida por los militares que gobiernan el Uruguay, que no estoy de acuerdo con sus medidas económicas y con los métodos que utilizan, pero que no pertenezco a ningún grupo político y menos aún que se proponga conspirar o atentar contra las instituciones. Pero que, de todas maneras, si lo que él llama "el acuerdo" es aprobado por las demás personas que se hallan en mi situación, yo acompañaré el criterio general. Ante estas manifestaciones, me conducen nuevamente a la habitación-celda.

47) En los días siguientes pude advertir que las negociaciones continuaban, por los frecuentes llamados que se hacen a otros de los secuestrados. Finalmente el 25 de setiembre de 1976 soy nuevamente llevado ante el Mayor Gavazzo, en la misma habitación en que había conversado con él la vez anterior. Esta vez emplea un tono mesurado y me dice que se ha concretado "el acuerdo", por lo que me lo va a explicar. En ese momento le pido que me permita quitarme la venda, a lo que accede, pudiendo ver entonces el rostro de los oficiales que se hallan allí reunidos, así como está presente alguno de los secuestrados.

48) Según me explica Gavazzo, de los 22 secuestrados que aún permanecen en la celda común dos (Jorge González Cardozo y Elizabeth Pérez Lutz) están clasificados como ex integrantes del llamado "MLN" Tupamaros, por haber estado detenido el primero entre los años 1973 y 1975 bajo esa acusación y la segunda porque su hermano había sido muerto por el Ejército en 1972. Con ellos se llegará a una "solución" por separado. De los 20 restantes, seis son los casos más notorios, por factores políticos o personales, Enrique Rodríguez Larreta (hijo), su esposa, Raquel Nogueira Paullier, Raúl Altuna, su esposa Margarita Michelini; Eduardo Dean Bermúdez y Enrique Rodríguez Larreta (Padre). Estas seis personas

deberíamos publicar "solicitadas" en los diarios de Montevideo, señalando que habíamos regresado al país por nuestra propia voluntad y que no deseábamos ser molestados, ya que nos habíamos apartado de la actividad política. A cambio de ello permaneceremos detenidos durante un lapso no mayor a dos años, en la misma casa en que estamos, en condiciones muy amplias que incluso llegan a permitir la visita de familiares, en citas concertadas fuera del lugar de detención, que se realizarán con la correspondiente vigilancia. De los restantes catorce, aquellos cinco considerados como políticamente más activos (Sergio López Burgos, Asilú Maceiro, Ana Inés Quadros, Elba Rama Molla y Sara Rita Méndez, madre del pequeño Simón Antonio Riquelme, nacido 20 días antes del secuestro de su madre y del que ésta no ha vuelto a saber nada desde el momento en que lo arrancaron de sus brazos, al detenerla) serán enjuiciados por el delito de "asociación subversiva". Para justificar esto, deberán aparentar una reunión, armados, en medio de la cual serán sorprendidos por el Ejército. Los restantes nueve deberán aceptar aparecer como arrestados en hoteles del centro de Montevideo, donde estarán registrados con documentos falsos, mientras se aprestaban a colaborar en una campaña para desprestigiar internacionalmente a los gobiernos de Argentina y Uruguay. Serán enjuiciados por el delito de "asistencia a la asociación subversiva". Como condición básica del acuerdo, todos los enjuiciados deberán designar defensores militares "de oficio", evitando la participación en el proceso de abogados particulares.

Por mi parte evito dar una respuesta definitiva, señalando que no tenía sentido la propuesta que se me hacía, ya que era notorio que hacía años estaba apartado de la política activa y vivía dedicado a mis actividades particulares. Ante ello el Mayor Gavazzo me dice que lo piense y se me conduce a la celda.

49) En los días siguientes continuaron las negociaciones, siendo frecuentes los llamados a diversos secuestrados para reunirse con oficiales. Pude enterarme que las personas que estaban conmigo se negaban a aceptar tenencia de ninguna clase de armas, ya que nunca las habían manejado ni siquiera visto. Sin embargo, Gavazzo insistía mucho en este aspecto, porque el hallazgo de armas era imprescindible para dar resonancia publicitaria a la detención de un "grupo subversivo". Finalmente se llega a convenir que las armas serán "encontradas", pero se hará constar que las personas detenidas en la supuesta reunión ignoraban su existencia y no tenían nada que ver con ellas. Cuando, días después, nos hacen escuchar el comunicado oficial sobre estos hechos que se transmitió por radio y televisión en Uruguay, advierto que Gavazzo, que fue quien redactó y leyó el comunicado, ha respetado esta condición y en un párrafo libera especialmente a las personas detenidas de toda responsabilidad por las armas allí "encontradas".

50) A esta altura deseo aclarar que a mediados de setiembre fue traído desde Buenos Aires quien luego supe era Alvaro Nores Montedónico, hermano de María del Pilar Nores Montedónico, refugiada uruguaya también secuestrada en Buenos Aires y que había viajado con nosotros, pero en condición distinta. Nunca estuvo esposada ni vendada y se movía libremente fuera de la habitación-celda. Su hermano está en las mismas condiciones que ella.

51) Alrededor del día 20 de octubre el Capitán que se identificaba con el No. 305 informa que ha alquilado, presumo que con nombre falso, un chalet situado en un balneario cercano a Montevideo, Shangrilá, donde se efectuará la detención de los "subversivos" reunidos. El día 23 regresa y en horas de la mañana, alrededor de las 10, conduce a Sergio López Burgos, Asilú Maceiro, Ana Inés Quadros, Sara Rita Méndez y Elba Rama, custodiados por soldados. Alrededor de las 18 horas

regresan y nos enteramos que se ha montado una comedia en que el Ejército rodeó el chalet alrededor de las 15 horas y se llevó detenidos, esposados y encapuchados, a las cinco personas citadas y además, para impresionar más a los vecinos que observaban los hechos, incluso al capitán 306 y los soldados de civil que custodiaban a los secuestrados. Según el comunicado hecho público posteriormente en la noche de ese día fueron detenidos en hoteles del centro de Montevideo los otros nueve secuestrados que serán enjuiciados por "asistencia a la asociación". Pero esas personas nunca salieron de la habitación-celda donde estábamos. Quienes se registraron en los hoteles con los supuestos documentos falsos fueron policías militares femeninas y soldados de la llamada "División 300". Los documentos falsos fueron elaborados por los propios oficiales de esa "División", en la casa en que estábamos.

52) El día 26 de octubre de 1976, los catorce secuestrados son llevados en camión al chalet de Shangrilá. Se ha convocado a la prensa y allí se los exhibe a los periodistas. Al regreso a la casa en que estábamos detenidos se advierte un trato distinto por parte de los guardias. Se nos permite a todos quitarnos las vendas y conversar entre nosotros. Incluso en los días subsiguientes se nos permite salir a tomar aire en el patio trasero de la casa. Allí, observando algunos edificios altos situados en las inmediaciones, confirmamos lo que ya sospechábamos: estamos detenidos en la casa donde tiene su sede el Servicio de Inteligencia de Defensa. Se trata de una gran casa situada en medio de un jardín, en pleno centro de Montevideo, Bulevar Artigas No. 1488, entre las calles Palmer y Dr. Ramón. Su número telefónico es el 79.49.88.

53) En los días siguientes 28, 29 y 30 de octubre, se difunde por radios, diarios y televisión un comunicado de las Fuerzas Armadas, que se nos permite escuchar, dando cuenta del "descubrimiento de un movimiento subversivo". Se anuncia la detención de 62 personas, pero sólo se da el nombre de los 14 que han exhibido a la prensa. Se mencionan los nombres de Gerardo Gatti y León Duarte entre los dirigentes del Partido por la Victoria del Pueblo, pero no se informa su detención.

54) Comienza a formalizarse, desde el punto de vista judicial, el "acuerdo". Los catorce secuestrados cuyo arresto ha sido reconocido son conducidos a un Juzgado Militar

de Instrucción, donde se les procesa por los delitos convenidos. Todos ellos nombran defensores militares "de oficio", aun en el caso de Mónica Soliño e Inés Quadros, cuyos padres son abogados. A esa altura comprendemos que nuestra situación se ha fortalecido mucho, ya que existen demasiados testigos cuyo arresto ha sido difundido, por lo que rechazamos los nuevos intentos que hace el Mayor Gavazzo por obtener que firmemos las "solicitadas". En realidad, no insiste demasiado, ya que al poco tiempo nos dice que "los generales" no están de acuerdo con ninguna publicación, por lo que directamente se nos va a enjuiciar. Indica que mi hijo, Margarita Michelini y Raúl Altuna, serán procesados bajo el cargo de "asociación subversiva" y que mi nuera, Eduardo Dean y yo, lo seremos bajo la imputación de "asistencia a la asociación".

55) Ante este planteamiento le hago notar que yo no he cometido delito alguno y que no estoy dispuesto a aceptar que se me enjuicie arbitrariamente. Manifiesto que ante cualquier proceso que se me inicie designaré un abogado defensor. Días después me hace conducir ante él y me informa que se ha resuelto liberarme sin proceso.

56) Las otras cinco personas deberán firmar actas reconociendo haber sido detenidos el día 26 de octubre, en el Aeropuerto de Carrasco, al llegar desde Buenos Aires, con documentos falsos, para digirir o colaborar en tareas de propaganda contra el gobierno uruguayo. Por supuesto, deberán designar defensores militares "de oficio".

57) El 29 de noviembre las catorce personas procesadas en primer término son trasladadas al Penal Militar de Libertad (los hombres) y al Penal Militar de Punta de Rieles (las mujeres).

En los primeros días de diciembre, comienzan a conducir ante un juez militar de instrucción a las personas que aún falta procesar. A esa altura, Gavazzo ha llegado también a un "acuerdo" con Jorge González Cardozo, que será procesado por "asistencia a la asociación subversiva" y Elizabeth Pérez Lutz, que será puesta en libertad. Para justificar el proceso se le hace firmar un acta también fraguada en que declara que vino al Uruguay a entregar una carta, cuyo contenido desconocía, a una persona presa en el Penal de Punta Carretas, carta que arrojó al mar antes de llegar. Tanto él como Elizabeth Pérez estaban amparados por el ACNUR en Buenos Aires y ya habían sido aceptados como refugiados por el gobierno de Holanda, donde debían viajar a fines de junio 1976.

58) El día 12 de diciembre es liberada Elizabeth Pérez Lutz. El día 16 de diciembre Jorge González Cardozo es llevado al Penal Militar de Libertad. Ese mismo día, un juez militar procesa, por los delitos convenidos, a los cinco secuestrados restantes. En horas de la tarde el propio Mayor Gavazzo conduce a Margarita Michelini y Raúl Altuna a visitar a la madre de aquélla, en su casa. Es sólo ese día que la señora de Michelini se entera que su hija y su yerno están con vida.

59) El día 22 de diciembre Margarita Michelini y Raquel Nogueira son trasladadas al Penal Militar de Punta de Rieles. Enrique Rodríguez Larreta (hijo), Raúl Altuna y Eduardo Dean son conducidos al Penal Militar de Libertad.

60) Horas después se me deja en libertad, conduciéndoseme en un vehículo militar hasta mi domicilio. Con anterioridad, han dejado también en libertad a José Félix Díaz, Laura Anzelone, María del Pilar Nores y Alvaro Nores. Nunca se dio ninguna información a la prensa sobre todas estas personas, ni sobre las que fueron procesadas ni sobre las que fueron dejadas en libertad.

61) Una vez en libertad, intenté descubrir la ubicación de la casa en que habíamos estado secuestrados al llegar de Buenos Aires. Así, puede enterarme que mi descripción coincidía con la de una casa situada en la Rambla Costanera de Montevideo, zona de Punta Gorda, lindera al Hotel Oceanía, que ha adquirido notoriedad por haber sido utilizada por el Ejército para el interrogatorio y tortura de numerosos detenidos, desde hace ya tiempo. En ella, según se me informó, fueron interrogados numerosos integrantes del Partido Comunista entre otros detenidos. Pasé por el lugar y, observando desde el exterior, puedo afirmar que la casa coincide perfectamente con las características de aquella en que estuve detenido.

62) Cuando decidí salir del Uruguay para dar testimonio de estos hechos, viajé a la ciudad de Buenos Aires. Allí, en contacto con integrantes de la colonia uruguaya de refugiados, pude enterarme que mi descripción coincidía con la que había hecho un matrimonio argentino que tiempo antes había logrado fugar de la casa en que se les retenía y que ubicaron en la calle Venancio Flores esquina Emilio Lamarca. Concurrí al lugar, ahora aparentemente abandonado y creo que, efectivamente, es allí donde estuvimos detenidos. Es un antiguo taller que tiene en su frente un cartel que dice "Automotores Orletti". La entrada al taller se hace por una gran cortina metálica de entollar, al costado izquierdo de la cual (visto desde el frente) hay una puerta común que ha sido blindada y dotada de una mirilla. Por la calle Bacacay, que es paralela a Emilio Lamarca, y a la misma altura del taller hay una escuela, que lleva el nombre de un señor Fernández. En la esquina hay un taller mecánico en funcionamiento y la vía férrea pasa frente al local de "Automotores Orletti".

63) Los hechos de que yo participé no fueron los únicos ocurridos en estos meses. Al ser liberado supe que en el mes de setiembre se había denunciado la desaparición de varias decenas de refugiados uruguayos en Buenos Aires, incluyendo otros tres niños de corta edad, secuestrados juntos a sus padres. De todos ellos, como de Gatti, Duarte y Méndez, ni siquiera se ha podido saber hasta hoy si están vivos o muertos.

64) Por todo ello, me considero moralmente obligado a denunciar los hechos de que fui víctima y testigo. Todo lo que declaro es absolutamente cierto y existe abundante prueba de ello. Si las autoridades militares uruguayas o argentinas lo niegan, estoy dispuesto a confrontarme con ellas ante un tribunal y las desafío a permitir que una comisión internacional de investigación visite los lugares en que yo he estado secuestrado, entreviste a las personas que estuvieron allí conmigo y declare si este testimonio se ajusta o no a la verdad.

Ante la conciencia del mundo civilizado hago responsables a las autoridades militares uruguayas de todos los daños que puedan infligir desde hoy, en represalia por mi actitud, asumida individualmente, sin consejo o presión de nadie, a mi hijo, mi nuera, todas las personas que están en prisión junto con ellos y cualquiera de los integrantes de mi familia.

ENRIQUE RODRIGUEZ LARRETA PIERA

Londres, 18 de marzo de 1977

Lista de ciudadanos uruguayos desaparecidos en la ciudad de Buenos Aires, entre el 9/6/76 y el 14/7/76

NOMBRE	1	2	3	4	5
1 Gerardo GATTI ANTUNA (1)	9/6	X	DESAPARECIDO		X
2 Maria del Pilar NORES MONTEDONICO (2)	9/6	23/12	Liberada		X
3 Jorge GONZALEZ CARDOZO (3)	15/6	26/10	Asistencia a la Asociación	Penal de LIBERTAD	16/12
4 Elizabeth PEREZ LUTZ (3)	15/6	26/10	Liberada - No fue procesada Nevada a su casa 12/12		X
5 Enrique RODRIGUEZ LARRETA (Hija) (4)	30/6	26/10	Asociación Subversiva	Penal de LIBERTAD	22/12
6 Mónica SOLINO PLATERO (5)	8/7	23/10	Asistencia a la Asociación	Penal de PUNTA DE RIELES	29/11
7 Cecilia GALLOSO DAUREGUY (5)	9/7	23/10	Asistencia a la Asociación	Penal de PUNTA DE RIELES	29/11
8 Ana SALVO de ESPIGA (5)	13/7	23/10	Asistencia a la Asociación	Penal de PUNTA DE RIELES	29/11
9 Rafael NOGUEIRA PAULLIER (4)	13/7	26/10	Asistencia a la Asociación	Penal de PUNTA DE RIELES	22/12
10 Margarita MICHELINI (4)	13/7	26/10	Asociación Subversiva	Penal de PUNTA DE RIELES	22/12
11 Laura ANZALONE (2)	13/7	23/12	Liberada - No fue procesada Nevada a su casa 20/12		X
12 Azilio MACCIRO PEREZ (6)	13/7	23/10	Asociación Subversiva	Penal de PUNTA DE RIELES	29/11
13 Alicia CAENAS RAVENA (5)	13/7	23/10	Asistencia a la Asociación	Penal de PUNTA DE RIELES	29/11
14 Marta PETRIDES (5)	13/7	23/10	Asistencia a la Asociación	Penal de PUNTA DE RIELES	29/11
15 Sara Rita MENDEZ LOMPIDIO (6)	13/7	23/10	Asociación Subversiva	Penal de PUNTA DE RIELES	29/11
16 Edelweis ZAHN de ANDRES (5)	13/7	23/10	Asistencia a la Asociación	Penal de PUNTA DE RIELES	29/11
17 Ana Inés QUADROS de STRAUCH (6)	13/7	23/10	Asociación Subversiva	Penal de PUNTA DE RIELES	29/11
18 Elba RAMA MOLLA (6)	13/7	23/10	Asociación Subversiva	Penal de PUNTA DE RIELES	29/11
19 Raúl ALTUNA (4)	13/7	26/10	Asociación Subversiva	Penal de LIBERTAD	22/12
20 Victor LUBIAN (5)	13/7	23/10	Asistencia a la Asociación	Penal de LIBERTAD	29/11
21 Sergio LÓPEZ BURGOS (6)	13/7	23/10	Asociación Subversiva	Penal de LIBERTAD	29/11
22 Gastón LINA FIGUEROA (5)	13/7	23/10	Asistencia a la Asociación	Penal de LIBERTAD	29/11
23 Eduardo DEAN BERMUDEZ (4)	13/7	26/10	Asistencia a la Asociación	Penal de LIBERTAD	22/12
24 José Félix DIAZ BAYARDES (2)	13/7	23/12	LIBERADO		X
25 Afel SOTO LOUREIRO (5)	13/7	23/10	Asistencia a la Asociación	Penal de LIBERTAD	29/11
26 Enrique RODRIGUEZ LARRETA PIERA (7)	13/7	22/12	Liberado - No fue procesado Nevada a su casa 22/12		X

NOMBRE	1	2	3	4	5
27 León DUARTE LUJAN (1)	13/7	X	DESAPARECIDO		>
28 Hugo MENDEZ (1)		X	DESAPARECIDO		>
29 Alvaro NORÉS MONTEDONICO (2)	16/9	23/12	LIBERADO		X
30 Simón Antonio RIQUELO (8)	13/7	X	DESAPARECIDO		X

- REFERENCIAS -

- 1- Día en que es denunciada su desaparición en Buenos Aires.-
En el caso de ALVARO NORÉS MONTEDONICO, su desaparición se denuncia el 2/10, pero aparece ^{en B. Art} ^{y Palmat} el 16/11
- 2- Día de su aparición en Montevideo, según acta de procesamiento, en los casos de los procesados.-
En los liberados, se da la fecha en que son llevados a sus casas respectivas.-
- 3- Causa invocada para sus procesamientos.-
- 4- lugar actual de reclusión.
- 5- Fecha de ingreso a ese lugar.

- OBSERVACIONES -

- 1 NO FUERON LLEVADOS AL URUGUAY EL 26/7/76 - No hay noticias a su respecto.
- 2 ACTUARON COMO INFORMANTES Y FUERON LIBERADOS.
- 3 En sus actas de procesamiento aparecen como siendo detenidos en el Puerto de Montevideo, pretendiendo ingresar al país con documentación falsa, el 26/10/76. No se da la noticia de sus capturas.
- 4 En sus actas de procesamiento aparecen como siendo detenidos en el Aeropuerto Nacional de Carrasco (URUGUAY), pretendiendo ingresar al país con documentación falsa, el 26/10/76. No se da noticia de sus capturas.
- 5 En sus actas de procesamiento, aparecen como siendo detenidos en diferentes hoteles y pensiones de Montevideo, portando falsa documentación, el 28/10/76. Se anuncian sus capturas el 29/10/76.
- 6 En sus actas de procesamiento, aparecen como siendo detenidos el 29/10/76, en momentos en que se hallaban reclusos con fines subversivos en una casa en el balneario "Shangriha" (Canelones-URUGUAY). Se anuncian sus capturas el 29/10/76.
- 7 Desaparece cuando se hallaba buscando a su hijo, desaparecido el 30/6/76 en la ciudad de Buenos Aires, y reaparece en Montevideo, libre.
- 8 Es sacado de los brazos de su madre, SARA RITA MENDEZ, cuando esta es secuestrada en Buenos Aires el 19/7/76 en la calle AZURDUY 3165 de esa ciudad. NO HAY NOTICIAS A SU RESPECTO



